

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 94, y en la imprenta de este periódico, Angelos, 14.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

Pago anticipado.—TELEFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1897

NUM. 3.467

EL LIBERAL

MIÉRCOLES 24 de Noviembre de 1897

AL PAN PAN Y AL VINO VINO

El Nacional es un periódico que se publica en Madrid, y cuyo desenfado, llevado al extremo de haber puesto como no digan dueñas al general Martínez Campos, al Sr. Cos-Gayón, al general Azcárraga, al Sr. Fábila, etc., todo ello á título de único conservador auténtico y legítimo; Romero Robledo y Navarro Reverter han sido para ese periódico los únicos depositarios de la ortodoxia del Sr. Cánovas del Castillo; á ese periódico á quien el general Azcárraga tuvo que cerrar la puerta del palacio de la presidencia, y á quien el Sr. Cos-Gayón tuvo que prohibir la entrada en Gobernación, llama *La Monarquía* Juan Verdades, y llamaríamos nosotros si nuestro temperamento nos lo consintiese, el periódico que con mayor desenfado recoge en mitad del arroyo toda clase de falsedades y todo linaje de desvergüenzas.

No satisizo á los amigos del Sr. Poveda una resolución del gobernador interino de Alicante Sr. Pérez Gironés, y allá se fueron á *El Nacional* con un ensarte de disparates que nos obligó á dirigir al periódico de los Morlesinos y de los Suárez una *Carta abierta*, explicándole que el acuerdo por él censurado, había sido adoptado por el gobernador interino á propuesta que en materia de su competencia, y en uso de sus facultades le hizo la Comisión provincial en un expediente, cuya ponencia corrió á cargo del vocal Sr. Elizaicin, diputado provincial y periodista de filiación reconocidamente conservadora.

El Nacional entonces no rectificó ni aclaró conceptos, ni procedió como proceden los periódicos que en algo tienen su buen nombre; no insistimos en nuestra rectificación y resolvimos esperar nuevos desplantes del órgano del Sr. Romero Robledo.

Ahora, cuando hay en Alicante una autoridad civil tan digna, tan seria, tan pundonorosa, tan atenta al cumplimiento de todos sus deberes y tan celosa del respeto á todos los derechos, tan acreedora á todo linaje de consideraciones como el Sr. García Marchante, ese mismo *Nacional*, haciéndose eco de los informes que desde Alicante se le remiten y olvidando la obligación de contrastar la verdad de lo que se le cuenta para no incurrir en pecado de pasión ó en delito de injusticia, con honores de falsedad y con dejos de calumnia, cierra contra el gobernador civil de Alicante en la forma inconcebible en que podría hacerlo contra el último alcalde de monterilla, y sin saber, porque esto no se lo cuentan, la verdadera causa de la suspensión impuesta al Sr. Mingot en los cargos de teniente alcalde y concejal, refiere á sus lectores una novelita muy interesante que solo tiene un defecto; el de ser un tejido de falsedades.

La Monarquía reproduce con fruición esa novela; conoce sin duda al inspirado autor que se le remitió á *El Nacional*, sin contar con que si éste último se publica en Madrid donde puede engañar á sus lectores sin dificultad alguna á costa de los gobernadores liberales, *La Monarquía* se publica en Alicante, y al reproducir

la novela solo consigue dejar al descubierto la verdad, poner en ridículo á sus amigos y justificar plenamente al gobernador, porque aquí donde todo el mundo sabe la verdad de lo sucedido, la opinión recibe con general carcajada lo que no merece los honores de ser escuchado con indignación.

Un gobernador que multa y que suspende á un alcalde porque hay barro en las calles resulta ridículo; un alcalde que disponiendo de la consignación anual de 40.000 pesetas y llevando el servicio por administración en materia de limpieza, consiente que Alicante, estación de invierno, ofrezca el espectáculo vergonzoso de que las gentes no puedan discutir por las calles y de que los carros destinados al tráfico vuelquen en los sitios céntricos de la ciudad convertidos en barrancos, cayendo al suelo las pipas y derramándose el vino que contienen; el alcalde que advertido de esto elude la obligación de corregirlo y da ocasión á que por una parte se paralicen las operaciones de carga y descarga en el muelle, y á que por otra los vecinos de algunas calles no puedan abrir los balcones de sus casas sin riesgo de asfixiarse por efecto de las emanaciones desprendidas de los charcos en putrefacción; cuando ese alcalde, amonestado por el gobernador, se burla de éste á cartas vistas y se ríe del vecindario entero y da ocasión á que sea preciso acudir al comandante de la Guardia civil para encontrarle, y cuando aun de este modo, se niega á hacerse cargo de los pliegos en que van contenidas las órdenes que se le comunican, entonces, el gobernador que tolerase la burla y el escarnio de su autoridad y el quebranto de la ley; el gobernador que cerrase los oídos al clamor general del vecindario y á las unánimes denuncias de la prensa y permitiese que las cosas continuasen en tal estado, podría marcharse tranquilamente á su casa convencido de que no servía para gobernar una provincia, ni siquiera la más pequeña aldeana.

Y como el Sr. García Marchante, que como teniente alcalde de Madrid demostró claramente que conoce los deberes de los alcaldes, ha exigido al Sr. Mingot que cumpla con el suyo, y al ser desobedecido le ha impuesto el correctivo que las leyes determinan.

«Cree *La Monarquía*, cree *El Nacional* que el Sr. García Marchante se ha equivocado? Pues oigan á la prensa de todos los partidos, oigan la opinión del vecindario y, sobre todo, esperen á que la Audiencia de Valencia que conoce en el asunto resuelva en justicia y entonces hablaremos.

Aquí, donde un gobernador de los prestigios del Sr. García Marchante impone con general aplauso de las gentes honradas una multa á los dueños de un establecimiento donde se realizaban públicamente las más escandalosas manifestaciones del vicio; aquí, donde hay periódico que no tiene reparo en admitir sueltos de encargo protestando contra aquella medida, bien puede el gobernador civil reirse de los ataques de *La Monarquía*, seguro de que hay aplausos que antes bien otenden que enaltecen.

La opinión pública, la que no se ocupa en política, la que hace justicia á las autoridades cuando éstas se inspiran en las conveniencias del servicio público y en el respeto de la ley, aplaude con entusiasmo al Sr. García Mar-

chante y rechaza los desplantes de *La Monarquía* y las salidas de *El Nacional*.
Y váyase lo uno por lo otro.

ECOS POLITICOS

Anteayer estuvo en Alicante el señor marqués del Bosch y visitó el salón de *La Monarquía*, donde casi casi reinó un poquito de animación durante algunos momentos.

Desgraciadamente, los pocos amigos allí reunidos se convencieron pronto de que el marqués ó no quería hablar de política, ó no sabía á qué carta quedarse, ó no le daba la gana de comunicar instrucciones ni de marcar rumbos.

Sobrevino el hielo y la reunión se disolvió sin que faltasen sabrosos comentarios.

Por ejemplo; á la salida, uno de los conservadores allí reunidos, y que según cuentan habla mucho y muy de prisa, decía al Sr. Mesa de León:

—Convénzase usted y no nos altere con sus misterios y con sus jefaturas; el marqués no ha venido á Alicante para nada nuestro; ha venido á comprar unos cuantos grifos que le faltaban para las cañerías de Busot.
Histórico.

Ha sido nombrado vicedirector de la Escuela Superior de Comercio el catedrático de contabilidad de la misma, D. Luis Quingles.

No acertamos á explicarnos la necesidad ni la utilidad de semejante nombramiento.

Lo decimos porque el artículo 16 del Real decreto de 11 de Agosto de 1887 creando las Escuelas de Comercio, dice así:

«Cada Escuela tendrá un director que será el jefe del establecimiento y dependerá inmediatamente de la Universidad respectiva.»

Y como ese reglamento no dice otra cosa con relación á este punto, es evidente que huelga el nombramiento de vicedirector, toda vez que si al crear las escuelas se hubiese creído útil aquel cargo, se habría consignado así en el reglamento.

Todavía nos llama más la atención el caso, al observar que para proponer al rectorado y obtener de éste la designación de vicedirector, se ha tomado sin duda como pretexto el artículo 10 del reglamento de segunda enseñanza de 22 de Mayo de 1859, que rige para los institutos de segunda enseñanza y cuyas disposiciones no son ni pueden ser aplicables á las Escuelas de Comercio, que por algo y para algo tienen su Real decreto orgánico.

¿Tendrá intringulis el nombramiento de que estamos hablando?

¿Podrá tener todo esto alguna relación con la forma en que haya de organizarse el tribunal para aquellas famosas oposiciones de que tantas veces hemos hablado y que á pesar de haber sido ordenadas hace nueve meses no se han celebrado todavía?

No lo sabemos; acaso acaso escrúpulos muy dignos de respeto hayan aconsejado á alguien la necesidad de adoptar algunas precauciones para no tener que presidir el tribunal de oposiciones y para lograr al mismo tiempo que la presidencia recaiga en persona de absoluta confianza, porque al fin y al cabo funciones de esta naturaleza no se delegan en cualquiera.

No ha dejado de llamar la atención, sin embargo, la circunstancia de que formando parte

del claustro de la escuela catedráticos tan conocidos como estimados en Alicante y en número de cuatro ó cinco por lo menos, haya venido á recaer el cargo innecesario de vicedirector en una persona muy digna de todos los respetos, pero que todavía no ha podido conquistar prestigios y simpatías en Alicante, donde hace poco que reside y donde apenas se le conoce.

Pero, en fin, le conocen los que le han propuesto, y esto ha sido bastante.

Se nos asegura por conducto fidedigno, que el señor D. Mariano Mingot se manifiesta muy poco satisfecho al ver la indiferencia con que los concejales correligionarios suyos escucharon la lectura de la orden gubernativa imponiendo la suspensión á aquel señor; entendiéndose, á lo que parece, que sus amigos debieran haber derramado una lágrima á su memoria y haber pedido que su profunda pena fuese consignada *in extenso* en el acta de la sesión correspondiente, pero los amigos del Sr. Mingot, más cautos, más precavidos, lo entendieron de otro modo y escucharon prudentemente y en silencio el acuerdo, limitándose á recordar para sus adentros aquello de cuando las barbas de tu vecino, etc.

Y como es natural, surgió el disgusto, sobrevinieron las explicaciones, se produjo el rompimiento y tiró por su lado cada... señor concejal de la mayoría conservadora.

Así concluyen los que un día se llamaban individuos del gran partido...
Por el eje.

Como certificación de algo que decimos en nuestro editorial de hoy, cortamos de *El Nuevo Alicantino*, periódico que seguramente no peca de benevolencia para con las autoridades liberales, esto que escribe á beneficio de las autoridades conservadoras:

«Para los cocheros, tartaneros y en general los carreteros de esta ciudad, el trayecto que media de la estación del ferrocarril de Madrid á la calle de San Francisco es un paso tan malo y peligroso, que hemos oído decir á algunos, que prefieren ir por una rambalá antes que por esa maldita carretera.»

De su afirmado nada queda, y son tan profundos los hoyos, que tenemos noticias que en pocos días han tenido que reparar sus vehículos muchos cocheros.

Para formarse idea de cómo se halla, baste decir que para arrastrar un carro con dos pipas de vino, no bastan dos caballerías aunque sean de gran potencia.

Ese estado de cosas es insostenible; y puesto que los carreteros pagan su contribución y el Ayuntamiento tiene buenos ingresos por los arbitrios municipales, justo es que se atienda á la imperiosa necesidad de componer la vía pública.»

Cuando esto sucede en una capital de provincia á la que se pretende transformar en estación de invierno y cuando el escándalo llega hasta el extremo de que los vecinos de la calle de Ramales tengan que ayudar á los conductores de los carros volcados, para que éstos los levanten y puedan llegar al muelle con las mercancías que conducen, puede si gusta *El Nacional* decirnos si propondría para el collar de Carlos III al alcalde que disponiendo de

LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

VICENTE BOTELLA

Angelos, 29, Alicante

40

ANGÉLICA

tiempo con mis labios, y con mi pensamiento estas dos palabras: ¡quien sabe! experimentaba una dulcísima alegría que me hacía olvidar por un momento todas mis penas.

¡Es tan fácil recobrar las ilusiones á los veinte años, y cuando el corazón está lleno de vida! ¡juesta tanto esfuerzo resignarse á esa muerte moral que causan los desengaños!!

Mientras me vestía, decidido á ver á mi amada, puedo decir, sin temor de equivocarme, que estaba casi alegre. La idea de admirarla de cerca me fascinaba por completo, y al pensar en que la tendría junto á mí, escucharía su voz, respiraría bajo el mismo techo que ella, no dudaba un momento de que sería dichoso, y me parecía preciso, absolutamente preciso, convencerme de su inocencia y de su virtud.

—Sabré su nombre, me decía; sabré si alguna vez ha correspondido á mi pasión, si ha sentido algo de lo que yo experimento por ella.

Estos pensamientos me llenaban de bulliciosa alegría, y cuando al salir de mi habitación, después de arreglarme con esmero, pasé sonriendo por delante de la señora Teresa, y la saludé con cariño, como saludaba siempre el que está contento, la excelente anciana contestó á mi saludo, diciendo con verdadero júbilo:

—Gracias á Dios que le veo á usted alegre después de tantos días de tristeza y de mal humor...

Algunos momentos después me encontraba en el salón del elegante hotel, y esperaba con el corazón

FOLLETTIN DE «EL LIBERAL»

37

No pretendo explicar cómo estaba mi alma cuando volví á mi casa. Hay dolores tan grandes, tan amargos, tan profundos, que la pluma no acierta á definir, ni la mente concibe cómo puede conservarse la vida cuando uno de ellos ha traspasado el alma.

40.000 pesetas para limpieza y cerca de 100.000 para reparación de calles y pago de jornales, da ocasión con su abandono á que esto suceda y juega al escondite cuando el gobernador le recuerda el cumplimiento de sus más elementales obligaciones.

Dice La Monarquía en su número de ayer: «Por algo pntan á Sagasta con un tupé monumental.

No es flujo el que poseen sus correligionarios de Alicante, y entre estos correligionarios descuella EL LIBERAL, periódico fusionista de casa y boca.

Anteayer salió con el tupé fuera del hongo. Y en un artículo titulado «La Alcaldía», con un desenfadado y una osadía de que no hay ejemplo en el periodismo, desarrolla la peregrina teoría de que si el Sr. Gadea no es hoy Alcalde de Alicante, es sencillamente porque no le ha dado la gana.

¡Pobrecito! Ya conocíamos nosotros de muy antiguo la peregrina manera que EL LIBERAL tiene de interpretar las leyes.

Pero la verdad, esta vez se ha escedido á sí mismo, dejando tamañitos á Blaker y á Champollión.

Dice la Ley Municipal: «Al alcalde le sustituyen los Tenientes y á éstos los regidores que hubieren obtenido mayor número de votos.»

Cualquier abogado de azadón y terruño entendiende aquí que cuando un alcalde disfruta de licencia, es sustituido por sus tenientes, por el orden de éstos; y únicamente cuando falten absolutamente los Tenientes á quienes la ley en primer lugar ordena sustituir al alcalde, podrán tener entrada los Regidores que mayor número de votos alcanzaron en su elección.

Bueno; pues EL LIBERAL, con un tono de condescendencia é indulgencia tanto más ridículo cuanto más falso, alardea de generoso; diciendo que el Sr. Gadea no ha querido ocupar el puesto de segundo Teniente, por efecto de la suspensión del Sr. Mingot, despreciando por lo tanto la Alcaldía de Alicante.

Limpíese EL LIBERAL, que debe estar de huevo seguramente, y no olvide aquella triste figura del enamorado de doña Leonor, que renunció la mano de su adorada cuando se hubo convencido de que doña Leonor no le quería.»

En primer lugar se necesita todo el tupé del Sr. Sagasta sumado con el nuestro propio al decir del colega, para olvidar que éste dijo el otro día que el Sr. Gadea no había aceptado la alcaldía por haberse opuesto á ello el gobernador de la provincia, de modo que el colega debe empezar por ver cómo pone de acuerdo aquella afirmación suya con las contenidas en las líneas que acabamos de reproducir.

En segundo lugar la filípica de La Monarquía no es para nosotros, sino para los concejales correligionarios suyos que en la sesión del viernes último dieron por bueno y por legal nuestro criterio, y para el Sr. Herrero, quien como alcalde accidental, aunque incapacitado por el cobro de cinco mil y pico de duros de fondos municipales, dirigió al gobernador un oficio participándole que los señores Gadea, Pérez García y Ruiz Pastor se encargaban de las tenencias vacantes por ser los regidores que habían alcanzado en su elección mayor número de votos.

Puede, pues, La Monarquía aplicar lo del tupé y lo del cinismo desconocido en los fastos del periodismo al Sr. Herrero y demás amigos suyos, porque los nuestros, lo que han hecho ha sido declinar el honor de entrar por la puerta falsa, y á pesar de lo acordado por el señor Herrero y por la mayoría conservadora, en los puestos que han de ocupar en su día por ministerio de la ley, subiendo por la escalera principal y entrando por la puerta grande.

Y no se olvide La Monarquía de que escribe para Alicante y no para la China.

El propio colega, después de una excursión por los dominios de la literatura y de la dra-

mática alemanas, de la que ya hablaremos, continúa dejándose arrastrar por los estímulos de su temperamento meridional, y escribe:

«Nuestro Poncio, al que padecemos por obra y gracia fusionista, es hombre muy fresco.

Al alcalde de Alicante no le deja en paz, imponiéndole 500 pesetas de multa diarias por el barro que existe en las calles, el cual—el barro—dice D. Luis Felipe I que es un grave perjuicio para el comercio; y en cambio, el lodazal que existe en todo el muelle de costa, donde se efectúan las operaciones de carga y descarga, allí está sin que ninguna mano benéfica trate de recogerlo, ni gobernador alguno multa á nadie porque continúe dificultando al comercio.

Es verdad que para que la multa se impusiera habría de imponerla el propio Poncio alicantino.

Pero no es esto lo más chusco; el protector del comercio Luis Felipe I, para favorecerlo más y creyendo sin duda que los comerciantes son alcaldes conservadores, no les deja vivir imponiendo multas á diestro y siniestro porque aquellos, en uso de un perfecto derecho y al amparo de un reglamento, tienen depositadas sus mercancías más de veinticuatro horas en los muelles.

¿Qué tal? ¡Si será protector del comercio el gobernador de Alicante!

Y nada más por hoy, hasta que llegue el caso de proponer se le erija un monumento al señor Marchante, como aquel que EL LIBERAL quería para otro gobernador.

Que en camino estamos.»

En primer lugar, las operaciones de carga y descarga no se verifican como el colega afirma, en el muelle de costa, sino en los otros dos; en segundo término, para que el gobernador imponga multas por el concepto á que La Monarquía se refiere, sería preciso que los guardamuelles se las propusieran, y como esos guardamuelles son conservadores, uno de ellos tan de tono y lomo como el famoso concejal burumballa, á ellos debe dirigir el colega sus censuras.

En tercer lugar, las multas impuestas por el Sr. García Marchante, que es un gobernador de condiciones que para sí quisieran las cuatro quintas partes de los Poncios canovistas, no hace otra cosa que aplicar con recto espíritu de imparcialidad el reglamento vigente, y si éste resulta deficiente ó duro, lo que procede es que aquéllos que se consid ren lastimados por aquella disposición, gestionen del Ministerio de Fomento una reforma que les parezca beneficiosa; mientras tanto el gobernador no puede hacer otra cosa que aplicar las disposiciones del reglamento en beneficio del comercio de buena fe, y para reprimir, en esto no ha caído el atolondrado colega, los abusos cometidos por aquellos que encuentran muy cómodo convertir el muelle en depósito de mercancías, para economizarse el importe del alquiler de un almacén y los gastos de acarreo desde este almacén al muelle, causando así notorio perjuicio á los comerciantes que hacen esos gastos y que se encuentran obstruido el muelle, á los propietarios de flocas que tienen sus almacenes desahucados y á las clases trabajadoras que no pueden obtener el pequeño jornal que ganarían realizando los acarreos desde los almacenes hasta el puerto.

Aquí estaba todo en el desbarajuste más encantador, á beneficio de media docena de vividores que poseen el grito en el cielo ahora y en el momento en que un gobernador que conoce y cumple sus deberes, tiene la entereza necesaria para obligar á los demás á que cumplan con el suyo.

El recuerdo del monumento que nosotros propusimos para perpetuar la memoria del señor Madariaga es un arma muy peligrosa para La Monarquía, cuyos mejores amigos, aquellos mismos que mayor suma de favores debieron al Sr. Madariaga, fueron precisamente los que nos facilitaron los principales materiales para aquel monumento, cuya construcción, mejor dicho, cuyo proyecto hizo que aquellos se ba-

ñasen en agua de rosas; entonces los inspectores de policía marchaban, no sabemos para qué, á todo pueblo donde se celebraban ferias y festejos; se hacían otras cosas que provocaban la indignación general; se cobraba, no sabemos por quién ni para qué, cierto derecho sobre cada pipa que entraba en el muelle y hasta sobre cada partida de pescado que desembarcaban los infelices marineros, hecho que al ser denunciado por nosotros nos valió la visita de los guardamuelles á quienes negamos la rectificación que nos exigían, manifestándonos que podían pedir por conducto de los tribunales; más tarde se llegaba hasta el punto de encargarse á la secretaría particular del gobernador de la provincia los servicios de higiene y recaudación de fondos por este concepto, cosa que La Monarquía sabe muy bien, tal vez mejor que nosotros, que se hizo en tiempos de Poncio Salas y de la que no había ejemplo ni precedente bajo el mando de gobernador alguno, ni conservador ni liberal, ni blanco ni negro.

Hoy el importe de las multas que se cobran ingresan en el Tesoro y se percibe por los subalternos á quienes corresponde en perfecta armonía con lo que las leyes determinan, sin que nadie, alto ni bajo, grande ni chico, distraiga un solo céntimo de la aplicación que legítimamente le corresponde.

Y con la frente muy alta, con la conciencia muy tranquila y con toda la energía de que pueden hacer alarde los hombres sincera y verdaderamente honrados, desafiamos á La Monarquía á que demuestre lo contrario, advirtiéndole que si no lo hace le aplicaremos el calificativo que el diccionario enseña para estos casos.

Perdidos ya los estribos por completo acaba La Monarquía por cubrirse de gloria, escribiendo las siguientes líneas:

«En otro lugar hablamos de la protección que el gobernador que nos des gobierna está dispensando al comercio de Alicante: pues bien, después de escrito el anterior suelto nos enteramos del ciclón de multas que ayer descargó Poncio Marchante sobre todos ó casi todos los comerciantes de esta capital.

Entre las víctimas figuran los señores Lledó hermanos, Hijo de A. Campos, Ravello, Vila, Hijo de Juan Más Dols, H. Garnier, Linares Such, Guardiola y otros muchos.

Nada, lo dicho: el monumento hay que proyectarlo y erigirlo.

Es cuestión de pesetas.» Pues cuéntesele el colega á los que redactaron el reglamento en virtud del que, se hace precisa la imposición de esas multas, y cuéntesele también á los que restablecieron los pasaportes de que habla en otro sitio, y que habían sido suprimidos en virtud de Real orden dictada por el Sr. Ruiz Capdepon.

Y tómsese además el trabajo de averiguar si los comerciantes que han visitado al Sr. García Marchante con motivo de aquellas multas, opinan del gobernador de la provincia del mismo injusto, injusto y disparatado modo que el colega; seguros estamos de que esos comerciantes piensan todo lo contrario; pregunte, pregunte el colega y vuélvales á preguntar después de que se haya celebrado en el despacho del Sr. Marchante la reunión de la Cámara de Comercio convocada para hoy, y se convencerá de que no hace más que hablar por no callar y dar gusto á la pluma escribiendo toda suerte de disparates y todo linaje de desatinos.

La política sintetizada en la construcción de escuelas, arreglo de paseos y venta de terrenos ha pasado al dominio de la historia; ahora prevalece la que se funda en el cumplimiento de la ley y en el respeto á las exigencias de la moralidad política y administrativa.

Y al que le pique que se rasque.

COMPETENCIAS

Quando el Sr. Madariaga, de imperecedera recordación, no encontraba salida que utilizar para evolver á un Ayuntamiento enemigo ó para salvar de un compromiso á otro formado por correligionarios suyos, echaba por la calle de enmedio y planteaba una competencia al mismísimo lucero del alba; por eso solo participamos en parte de los siguientes juicios de El Correo, que atribuye á ignorancia lo que en fin de cuentas es algo peor, porque representa el empleo de un recurso cuya falta de bondad reconoce de antemano.

Dice así el discreto diario del Sr. Ferreras:

«Por Real decreto se consigna con frecuencia en la Gaceta que no ha debido suscitarse una competencia, ó que está mal formada. Si esto aconteciese en muy contadas ocasiones ó en casos muy difíciles, nada tendría de extraño que apareciesen las consultas al Consejo de Estado, como enseñanza respetable para gobernadores de provincias y jueces de instrucción u ordinarios. Pero la reiteración de los casos en que es necesario advertir á unas y otras autoridades judiciales y administrativas que no saben ni estudian la legislación vigente, se hace tan á menudo, que da mucho que pensar acerca de la inteligencia y estudios de quienes motivan tales decretos.

Registrando la colección de la Gaceta, nos asombramos del número de decretos que exige la ignorancia de gobernadores y jueces, pero nos llama la atención que en dos días contiene el periódico oficial siete decretos en que se lee la triste frase que dice no ha debido suscitarse la competencia.

Decimos que es una patente de ignorancia conferida á las autoridades á quienes se dirige, porque en otro caso merecerían calificación peor los que á sabiendas perturban la administración é irrogan perjuicios irreparables á los particulares que buscan el amparo de la autoridad y por las competencias mal formadas ó que no debieron suscitarse, ven lastimados sus derechos y cuando menos retardada su aplicación hasta que se pronuncie el Real decreto que advierte á las autoridades su ignorancia.»

La autonomía arancelaria en Cuba

Según indica la Nota oficiosa del Consejo celebrado, los ministros se ocuparon de la campaña que se ha iniciado en Vizcaya y Cataluña contra la autonomía arancelaria de Cuba.

El Gobierno considera inseparable la autonomía política que se ha de conceder á dicha isla y la autonomía arancelaria, administrativa y económica. Con todo esto, parece que el Gobierno está dispuesto á seguir estudiando el difícil problema del Arancel de Cuba, que durante tanto tiempo dejó aplazado el Sr. Cánovas; proponiéndose atender toda legítima reclamación y armonizar con el nuevo régimen antillano los intereses peninsulares.

A este efecto, el Gobierno, sin suspender la publicación de los decretos, oira con atención á los comisionados del Fomento de la Producción Nacional que han llegado á Madrid.

La exposición del Fomento del Trabajo Nacional.

Barcelona 20.—En el expreso sale la comisión del Fomento del Trabajo Nacional, encargada de entregar á Sagasta la exposición aprobada en la reunión de anoche, cuya síntesis consiste en mantener íntegra la base 4.ª de la ley de las reformas antillanas, y su ampliación en la ley de 15 Mayo 95, ratificada en las actuales Cortes.

Dice la exposición que no puede enagenarse la facultad arancelaria del Parlamento nacional.

Este no puede desprenderse de la facultad de acordar el régimen arancelario de Cuba, pues constituye el ingreso de Aduanas; la principal renta no cabe abandonarla mientras pese sobre la nación la deuda de Cuba.

terribles, la desesperación se apodera de todo nuestro sér, el mundo entero parece que nos abrumba con su peso como un castigo, nada hay bastante á consolar nuestra tristeza y se piensa en la muerte como único remedio á nuestro mal.

Quando ya el estado aflictivo del espíritu llega á sernos intolerable; cuando el corazón, oprimido por la angustia, parece que va á estallar dentro del pecho; cuando la agonía nos mata lenta y dolorosamente, y creemos imposible encontrar un alivio para nuestra pena, entonces el ángel bendito de la esperanza, agitando sus alas alrededor de nosotros, nos envía una brisa suave y deliciosa que refresca nuestras ardientes sienes y deja allí en el fondo del alma un rayo levisimo de su celestial consuelo, semejante á una estrella pequeña y brillante que se distinguiera entre nubes que se separan.

¡Pobre corazón cansado de sufrir! ¡como se acogió á este rayo de plácida esperanza! ¡como la dejó penetrar á travas de las oscuras tinieblas morales en que estaba sumido!

La idea de que yo no estaba cierto de cuanto me habían dicho, respecto á mi amada; la posibilidad de que aquella muchacha, á cuya habladuría debí tales noticias, me hubiera engañado, con intención más ó menos interesada, fueron el alivio que la esperanza supo proporcionar á mi abaido espíritu, y á virtud de su influjo resolví convencerme por mí mismo de la realidad de mi desgracia, mientras que al pronunciar á un

VIII

Pasé desesperado los primeros días que siguieron á aquel en que mis ilusiones fueron desvanecidas por el más amargo desengaño; complacíame en mortificarme más y más recordando cuánta pureza respiraba el angelical semblante de aquella mujer adorada á quien había creído tan buena, recorriendo uno por uno, con el pensamiento, todos aquellos sueños de embriagadora felicidad que, llenando por completo mi alma, me había hecho gozar por espacio de tantos meses, y cuya realización se había hecho imposible.

Un día, mis dolores tuvieron sin saber por qué algunos momentos de calma: la esperanza, consuelo inefable que Dios proporciona al hombre, aun en las situaciones más difíciles de soportar, despertó allí en lo más recóndito de mi alma, y á su influjo benéfico sentí calmarse por un momento mis pesares.

Esto sucede, generalmente, en todas las penas producidas por los desengaños; los primeros momentos son

La Unión y El Fenix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.894'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

Cree lógico que radique exclusivamente en el Parlamento la facultad de legislar en materia de Aduanas. Concediéndose a aquella un Parlamento insular se establecería una verdadera lucha entre las Cámaras populares y la insular, mientras que, manteniéndose intactas las atribuciones del Parlamento, es posible practicar la política conciliadora verdaderamente recíproca, sumando las ventajas que pudiera conceder la Península a las Antillas, cuando se trata de obtener ventajas comerciales, especialmente para la Antilla, de determinada nación. La exposición termina haciendo votos para que no falte a los gobernantes la clarividencia necesaria para ver de lejos los quebrantos y lutos que produciría la decisión que se reclama.

En Bilbao

La «Liga Vizcaina de Productores» ha acordado encargar a su delegado en Madrid que se una a la comisión de catalanes, ayudándole en su gestión cerca del Gobierno para obtener que la facultad arancelaria cubana resida exclusivamente en las Cortes de la nación.

El Sr. Gamazo

Dice La Correspondencia:

«Atribuye La Epoca al Sr. Gamazo el propósito de secundar el movimiento de protesta de los elementos productores de la Península, contra los propósitos que se atribuyen al señor Moret de entregar a la Cámara insular de Cuba el régimen arancelario.

El Sr. Gamazo está de cacería desde antes que se iniciara el movimiento a que el periódico conservador se refiere, y muy ajeno, sin duda, a la actitud que le atribuye.»

CORREOS

El director general de Correos, Sr. Barroso, ha dictado la siguiente circular que ha sido muy bien recibida por el personal del ramo:

«La escasez de personal que desde hace algunos años, y cada día con más imperio, se observa en el Cuerpo de Correos, cuya insuficiencia numérica para la prestación del servicio apenas puede ser compensada por el esfuerzo admirable y digno de toda alabanza de los funcionarios del ramo, no solamente ha impedido extender a las demás Estafetas ambulantes de la Península la reforma iniciada en las que parten de Madrid, por orden circular de 5 de Noviembre de 1895, sino que hasta en las líneas generales, a cuyas plantillas se vienen sacrificando la conveniencia de otras oficinas, especialmente de la Administración central, y las aspiraciones, en muchos casos legítimas y fundadas de los funcionarios, se hace cada vez más difícil subordinar las combinaciones al patrón establecido, aun cuando éste permita elegir entre dos determinadas clases, los administradores y ayudantes de aquella Estafeta.

Por otra parte, y aun apreciando en su verdadero valor la relación que ha de existir entre la categoría del empleado y la importancia del cargo que desempeña, no debe desconocerse que la perfección del servicio de Correos, cuyas operaciones se verifican con grande apremio y exigen expedición y rapidez en el procedimiento, solamente puede alcanzarse por medio de la práctica en cada una de las labores propias del ramo, estudiando previamente las aptitudes de los empleados, utilizando sus acciones, atendiendo sus aspiraciones y deseos para que la satisfacción interior estimule su celo y sus energías, y formando, en su caso, especialidades prácticas que si en todos los servicios son convenientes, aparecen más necesarias que en ninguno en el de las Estafetas ambulantes.

Las ventajas de tal sistema no deben posponerse al empeño de conservar unas plantillas que, ó mantienen alejados de las líneas a buen número de funcionarios por incompatibilidades de categoría, ó los separan innecesariamente de ellas cuando por ascenso cambian de clase, forzando a este Centro, en la difícil tarea de distribuir el escaso personal de que dispone, a prescindir de consideraciones que estima de gran entidad y que, siquiera indirectamente, influyen sobre el servicio.

No se ocultan a la Dirección general los males a que puso término la circular de 22 de Noviembre de 1895, vicios independientes del sistema que entonces se seguía, ya que con todos son posibles el abuso y la corrupción; pero entiendo que para impedir su reproducción y evitar las enormes desproporciones entre la clase y el cargo que entonces se advirtieron, aunque pocas veces, y fueron motivo de censuras y quejas, bastará que este Centro conserve la facultad de designar los funcionarios adscritos a cada línea de las que nacen en Madrid, sin más limitación que la establecida en el art. 309 del Reglamento de 7 de Mayo de 1889, puesto que de tal facultad sólo ha de hacer el uso que resulte más adecuado a los intereses del Correo.

En consecuencia de lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La Dirección general designará los empleados de Correos que hayan de prestar servicio en cada una de las Estafetas ambulantes que parten de esta corte.

2.º Quedan suprimidas las plantillas de personal que estableció para dichas oficinas la orden circular de este Centro fecha 22 de Noviembre de 1895.

3.º Se declaran subsistentes los preceptos contenidos en los núms. 3.º al 8.º, ambos inclusive, de dicha orden.

Lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.—El director general, A. Barroso.—Señor administrador principal de Correos de...»

CANALEJAS EN LA HABANA

Nuestro querido colega el *Heraldo* publicó

anoche el siguiente cablegrama, fechado en la Habana:

«El general Blanco ha visitado al Sr. Canalejas.

Este ilustre hombre público continúa recibiendo las vistas de los representantes de todos los partidos.

Muéstrase altamente satisfecho de las consideraciones de que es objeto de parte de todos los elementos políticos y sociedades de este pueblo.

Dentro de ocho días saldrá al campo, yendo en primer término a Pinar del Río, cumpliendo así su objeto de estudiar la verdad sobre el terreno.»

RECUERDOS DE AYER

El marqués de Santa Cruz de Marcenado

Basta para dar idea de la extraordinaria valía del insigne general D. Alvaro José de Navia, marqués de Santa Cruz de Marcenado, la cita de un caso rigurosamente histórico, honroso en alto grado para el valeroso guerrero. El hecho es al mismo tiempo una triste y elocuente prueba del menosprecio con que siempre miraron las cosas propias los españoles, mientras ensalzaban y acogían con entusiasmo las extrañas. El caso en cuestión es el siguiente:

Las brillantes y gloriosas campañas sostenidas por el valeroso rey de Prusia Federico II dieron lugar a que circulara por Europa la especie de que el prudente monarca alemán había descubierto una táctica nueva a la cual debía sus lisonjeros triunfos. Avidas las demás naciones de Europa de poseer el secreto para alcanzar idéntica fortuna en sus empresas, enviaron a la corte de Prusia comisionados militares para que estudiaran la nueva táctica. El gobierno español no quiso ser menos que los otros y envió como comisionado al general conde de Colomera. Al exponer sus pretensiones el general español, el monarca prusiano, con gran extrañeza, mostrando al comisionado el libro en que había aprendido su maravillosa táctica dio una lección terrible al conde de Colomera y a toda la nación española. Aquel libro, que había proporcionado tantos triunfos a Federico II y no conocían los españoles, la obra más notable de milicia que hasta entonces se había escrito, era la gran obra *Relevaciones Militares* del insigne marqués de Santa Cruz de Marcenado. No necesita el hecho ningún comentario. ¿Para qué comentaríamos cuando tan tristes enseñanzas se desprenden de él?

El valeroso general D. Alvaro de Navia Osorio Vigil nació en el pueblo de Veigas del principado de Asturias el día 19 de Diciembre de 1684. A los dieciocho años comenzó su carrera militar, y no mucho tiempo después era el ilustre marqués de Santa Cruz uno de los primeros capitanes de la nación española, dignísimo heredero de aquellos grandes generales que extendieron por todo el mundo la gloria de España en los comienzos de la Edad Moderna. Las memorables campañas sostenidas en Italia por el animoso rey Felipe V y anteriormente la guerra sangrienta de sucesión están llenas de hechos heroicos que han immortalizado el nombre de aquel noble varón que ocupa en las páginas de nuestra historia un lugar preeminente entre los más famosos capitanes. Premios merecidos de aquellas hazañas fueron los grandes honores y distinciones otorgados al valeroso guerrero, aquel honroso título de marqués de Santa Cruz de Marcenado, el título de vizconde del Puerto y los altos puestos que llegó a ocupar en la milicia el insigne soldado.

No solamente con la espada defendió el ilustre marqués los intereses de España. Defendiólos con la pluma y defendiólos también en delicadas misiones diplomáticas. Como diplomático, en las embajadas de Turín y París alcanzó D. Alvaro de Navia gran reputación y fama. Como escritor, como escritor militar sobre todo, ocupó también un lugar eminente. Su famosa obra *Relevaciones Militares* antes referida, fué considerada en todo el mundo como la más notable de todas las escritas hasta entonces sobre cuestiones de milicia. De ella se hicieron numerosas ediciones en el extranjero, mientras que en España apenas si era conocida.

Después de las gloriosas campañas de Italia, después de los memorables triunfos alcanzados en los campos de batalla, desempeñó el marqués de Santa Cruz los cargos diplomáticos citados, con singularísimo acierto. Pero más a menudo el noble marqués a la vida del campamento que a la vida de la corte, más ducho en lides generosas que en intrigas cortesanas, solicitó con gran empeño volver al servicio de las armas, y el rey Felipe V, accediendo a sus reiteradas instancias, le confió el mando de la importante plaza de Ceuta, y más tarde el de la plaza de Orán, recién conquistada por los españoles. Siendo gobernador de esta plaza tuvo glorioso término la fecunda vida del insigne general.

Murió el marqués de Santa Cruz de Marcenado en la defensa de Orán por evitar a España la vergüenza de una derrota. Su muerte, mucho más gloriosa que su vida, con serlo su vida tanto, fué un verdadero sacrificio. En pocas palabras se puede narrar aquel inmortal hecho de armas que puso fin a la vida del gran caudillo. Apenas hecha la conquista de Orán abandonó la plaza el ejército español victorioso, dejando para su custodia ocho mil hombres escasamente. Envalentonados entonces los moros, creyendo fácil la reconquista, atacaron la plaza en gran número, pero no pudieron lograr su propósito, porque el valeroso gobernador rechazó el ataque felizmente, con graves pérdidas para el enemigo. Para evitar que se repitiera la acometida, después de dejar bien asegurada la plaza, salió al campo el marqués de Santa Cruz al frente de sus soldados para castigar la osadía de los moros. Desconcertadas las primeras tropas españolas ante la inmensa superioridad del enemigo comenzaron a retroceder; entonces el ilustre general que veía en aquella flaqueza la señal de una derrota, se arrojó con valor temerario sobre

el ejército moro, y al ver tan admirable ejemplo le siguieron como fieras sus soldados. Aquella hazaña costó la vida al ilustre marqués de Santa Cruz; pero la muerte del glorioso caudillo dió una nueva victoria a la patria española. Era aquel día triste y glorioso a la par para España, el 21 de Noviembre de 1732.

El alto ejemplo de patriotismo y de valor del ilustre marqués de Santa Cruz de Marcenado ha quedado en las páginas de la historia como enseñanza inmortal para las generaciones del porvenir. En la vida y en la muerte de aquel héroe mártir de su amor a la patria, podrán mostrar los hijos de España grandes inspiraciones para sus empresas de mañana.

Z.

DESDE PARÍS

(Servicio especial de EL LIBERAL)

21 Novembre

Dix-neuf projets ont été présentés au concours ouvert pour la construction du bâtiment de l'Exposition internationale des armées de terre et de mer.

L'Exposition de ces projets sera ouverte aux personnes munies de cartes aujourd'hui de une heure à quatre heures et les 22 et 26 novembre de neuf heures à onze heures.

Les ministres de la guerre, de la marine et du commerce ont visité vendredi le concours à l'Ecole des beaux-arts. Ils étaient accompagnés par le commissaire général et le haut personnel de l'Exposition de 1900, par les directeurs des beaux-arts et de l'Ecole des beaux-arts, par les chefs d'état-major général, ainsi que par le président et les membres du jury de ce concours.

P. J.

(Reproducción prohibida sin citar la procedencia.)

ECOS LOCALES

En el tren correo de ayer y sin previo aviso, llegaron a esta capital nuestros muy queridos amigos y jefes el diputado y el exdiputado a Cortes por esta circunscripción D. Enrique Arroyo y D. Rafael Terol.

Durante el día recibieron la visita de numerosos amigos políticos y particulares que acudieron a ofrecerles el saludo de bienvenida y a reiterarles el testimonio de estimación y simpatía de que tan legítima y merecidamente disfrutaban ambos queridos amigos nuestros.

El Sr. Arroyo sale hoy para el balneario de Archena y a su regreso complacerá a sus amigos permaneciendo algunos días entre nosotros.

Ha sido declarado cesante el escribiente de esta Aduana D. Francisco Veza, siendo nombrado en su reemplazo D. Pedro Beltri.

Se han remitido a informe del alcalde de Agres dos alzadas de otros tantos vecinos, contra la imposición de varias multas.

Se ha remitido al Ministerio de la Gobernación el expediente para la cancelación de dos fianzas constituidas por los que fueron arrendatarios de consumos y recaudadores de arbitrios en el Ayuntamiento de Denia.

Han pasado a informe de la Comisión provincial varias alzadas de vecinos de Bolulla contra multas que les fueron impuestas por la Alcaldía.

Llamamos la atención hacia el aviso que en otro lugar insertamos relativamente a las obras para la construcción del depósito de aguas para el abastecimiento de esta capital.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en Alicante a nuestros queridos amigos y correligionarios al diputado provincial D. José Atienza y al alcalde de Alcoy D. Severo Pascual.

Ha regresado de sus posesiones de Torreveja nuestro compañero en la prensa D. José de Ugarte con su distinguida señora.

Ha sido nombrado portero de salida de la Aduana de esta capital D. Agustín Irués Bosio, y pesador primero del mismo centro don Pedro Irués Blancos.

Reciban nuestra enhorabuena.

En las distintas ocasiones que he prescrito La Emulsión Marfil al Guayacol, dice el doctor D. Francisco A. Farán, de Sevilla, en las afecciones pulmonares de carácter crónico y aún en el primer período de la Tuberculosis pulmonar, siempre he visto favorables resultados.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Las personas de edad avanzada, las mujeres delicadas y los niños no deben tomar nunca por ser peligrosos, purgantes salinos. El agua purgante natural Rubinat (del Dr. Liorach) es lo que deben usar, porque es suave, eficaz, no produce irritaciones ni violentos cólicos.

Las emanaciones balsámicas resinosas del pino marítimo ejercen acción eficazísima en las enfermedades del pecho, toses, resfriados bronquitis y gripes. El uso del *Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse* ofrece a los enfermos las mismas ventajas sin moverse de casa.

Ojo al Engaño! Para evitarse el disgusto de ser engañado por los vendedores poco escrupulosos que ofrecen como legítima *Agua de Florida de Murray y Lanman* las mil groseras imitaciones de este sin rival perfume, basta

examinar, *contra la luz*, el folleto que sirve de envoltorio al frasco. Si es legítimo, se verán en letras transparentes, en cada hoja, las palabras *Lanman y Kemp New York*, señas de los únicos fabricantes. Además la marca industrial es grabada en acero: *no litografiada*.
Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER.

Vapor Cabo Tortosa, c. Ferreiro, de Marsella, con efectos.
Id. Ciervana, c. García, de Sevilla, con id.
Id. Luis Pinzón, c. Manso, de Barcelona, con idem.

Id. Laffitte, c. Díaz, de Marsella, con id.
Id. Bilbao, c. Albizuri, de Amberes, con id.
Id. Riera, c. Manterola, de Londres, con id.

DESPACHADAS

Vapor Nuevo Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Id. Mayo, c. Serrano, para Rouen, con pipas de vino.
Idem francés Vasconia, c. Labarrie, para id., con id.

Id. Luis Pinzón, c. Marcos, para Barcelona, con efectos.

Id. Cabo Tortosa, c. Ferreiro, para Bilbao, con id.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	32'50
Londres chéque.	33'35
4 por 100 Interior.	64'20
Id. Exterior.	80'15
Amortizable.	77'75
Cubas 1886.	94'95
Id. 1890.	77'65
Banco de España.	420'00
Tabacos.	214'50
Obligaciones Tesoro.	101'25
Idem Aduanas.	96'60

SUBASTA

Se admiten proposiciones para la construcción de dos depósitos para agua de una cabida total de 8.000 metros cúbicos, en la ciudad de Alicante.

Los que deseen presentar proposiciones pueden dirigirse desde el 30 de Noviembre a las oficinas de la «Sociedad general de conducción de aguas», calle de Alona, número 5, (barrio de Benalúa), Alicante, donde se les facilitarán pliegos de condiciones, planos y cuantos antecedentes soliciten, previo pago de cinco pesetas.

ALMONEDA

Una familia que se ausenta definitivamente de esta ciudad, desea vender todos sus muebles, entre los que los hay de lujo, en un estado de uso excelente, y a precios módicos. Dará razón el conserje de la Escuela de Comercio de esta capital.

LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA

Don Francisco Figueras y Bushell

Profesor y Perito Mercantil

Esta obra, acomodada al programa que rige en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y dedicada a los alumnos de la carrera mercantil, se publicará por cuadernos cuyo precio será computado en forma que el precio total del libro no exceda de 7'50 pesetas.

Los pedidos pueden hacerse al autor, Castañón, 34, principal, a la imprenta de este periódico, Auges, 14, y al conserje de la Escuela de Comercio. En todo caso al pedido acompañará su importe.

SERVICIO DIRECTO, FIJO Y SEMANAL

entre Orán, Alicante, Cetta y vice-versa



El vapor francés DAUPHINE

Saldrá de este puerto directo para Orán los miércoles de cada semana; é igualmente de este puerto directo para Cetta, los viernes, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor DAUPHINE saldrá de este puerto el 24 del corriente directo para Orán, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Alicante señores Raymundo y compañía.

ACADEMIA

Recomendamos a nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado a Cortes D. Juan José Fernández Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia están constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche a las ocho y media.—[Nicolás]—El Petrolero (estreno).—El Dicharachero.
Entrada general, 50 céntimos.

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACRITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el ceru men y estabiliza la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sifilis

Curación en unidad con los reinos antisépticos. **ANTIFLEMMORRAGIO TYEL**. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gott militar, etc.). **ANTISIFILICO COP-VER**, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Rearna y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómonse las **PIDORAS ANTIRREUMATICAS** Audet. Para prevenir nuevos ataques, aljarlos y curar la diatesis reumática. **ANTIRREUMATICO REYSSER**; resultados siempre admirables. 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-guoz y rebeldes que sean: Curación con las célebres **PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DOCTOR AUDET**. Con ellas, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y los gases de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES** y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan **AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO**. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



AUMENTA SU BRILLO
TÓNICO ORIENTAL
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA



DELICADO
AGUA FLORIDA
RICA PURA Y SIN RIVAL
MURRAY & LANMAN
DURADERO

Disponible por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

NO MAS VELLO



PÓLVOS COSMÉTICOS de FRANCH
NO IRRITA EL CUERPO
EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAIZ
BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

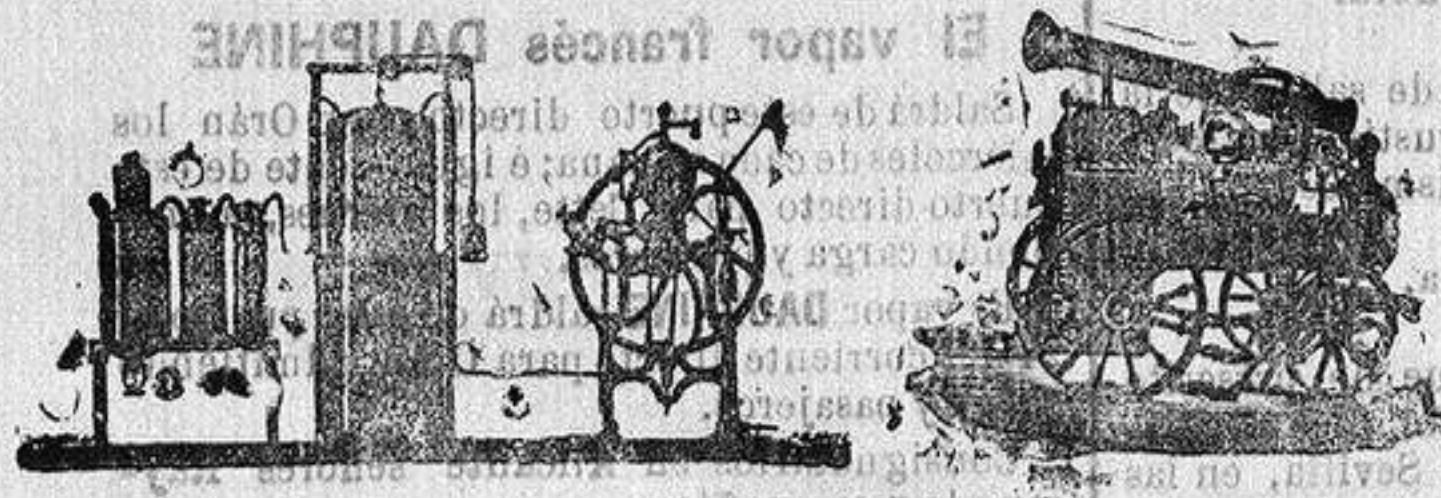
SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOSSES RECIENTES Y ANTIGUAS** y las **BRONQUITIS CRÓNICAS**.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

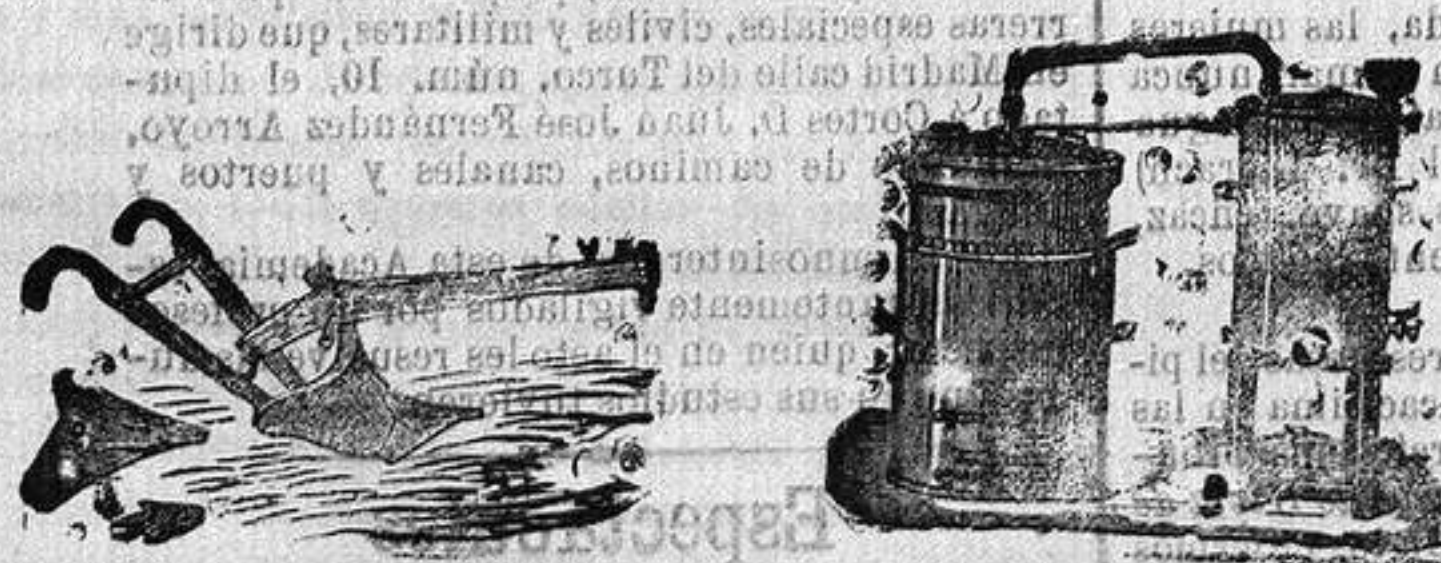
STURGESSE Y FOLEY

Antes Parsons, Graepel y Sturgesse

DESPACHO: ALCALÁ 52.—DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, NÚM. 43, MADRID.
SUCURSAL EN VALLADOLID: CAMPO GRANDE



Aparatos para hacer gaseosas, continua con embotelladuras en columnas independientes.
Máquina de vapor locomovil.
Aparatos para hacer gaseosas. Máquina de vapor. Arados. Alambiques y toda clase de maquinaria. Catálogos gratis á quien los pida.



Arados

Alambique

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1898

EDICION ECONOMICA	Madrid. Provincias.	
	Pesetas.	Pesetas.
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.	1,00	1,50
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.	2,00	3,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	3,00	4,00

EDICION COMPLETA	Madrid. Provincias.	
	Pesetas.	Pesetas.
Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	2,00	2,50
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	3,00	4,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,00	5,00

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagares.—Guía de ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de esta población, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días. Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

Depósito Central: Montera, 25

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con la facilidad y casi siempre desaparece. Los **LATOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calma también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU** (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de **MENTHOLINA DENTIFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias